

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Dónde y Cómo](#) > [Costas](#) > Estudio de caso 3 - derecho de familia - pensión alimenticia - España

Estudio de caso 3 - derecho de familia - pensión alimenticia - España

Costes en España

Costes frente a los Tribunales, recursos y resolución alternativa de conflictos.

Caso de estudio Tribunal	Recursos			Resolución alternativa de conflictos			
	Costes iniciales	Costas generales	Otras costas	Costes iniciales	Costas generales	Otras costas	¿Es posible esta opción para este tipo de casos?

Caso de estudio Tribunal	Recursos			Resolución alternativa de conflictos				
	Costes iniciales	Costas generales	Otras costas	Costes iniciales	Costas generales	Otras costas	¿Es posible esta opción para este tipo de casos?	Costes
		Son los gastos generales del proceso. Se impondrán a la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones (art 394.1 de la L.E.C.), en caso de divorcio contencioso. En materia de familia es jurisprudencia habitual no imponer las costas del procedimiento sino "imponerlas por mitad" y que cada parte soporte únicamente sus propias costas. Pero esto no excluye que en algunos supuestos puedan imponerse a la parte que ve rechazadas sus pretensiones. Si la estimación de las pretensiones es parcial cada parte soportará únicamente sus propias costas. Si el proceso versa sólo sobre el pago de la pensión alimenticia al menor está exento del pago de la tasa (art. 4.1 Ley 10/2012).	Propuestas de pruebas, elaboración del convenio regulador. Si se propone una pericial de parte habrá de pagarse al perito. El pago del convenio regulador (para casos de mutuo acuerdo) va normalmente incluido en los honorarios totales que se pagan al abogado.	La parte que interponga un recurso deberá realizar un depósito previo, salvo que tenga derecho al beneficio de justicia gratuita.	Se aplica el mismo criterio que para la primera instancia	Se aplica el mismo criterio que en la primera instancia	Existe la posibilidad de que las partes acuerden la elaboración de un convenio regulador donde voluntariamente establecen la cuantía de la pensión alimenticia. Dicho convenio ha de ser informado por el Ministerio Fiscal y aprobado por la autoridad judicial.	Los que se paguen a los profesionales que intervienen en el proceso de la negociación
Caso A	Gastos Iniciales.- Los depósitos al abogado y procurador, salvo que tenga derecho al beneficio de justicia gratuita (regulado en la Ley 1/1996 de Asistencia jurídica gratuita)							

Caso de estudio Tribunal	Recursos					Resolución alternativa de conflictos		
	Costes iniciales	Costas generales	Otras costas	Costes iniciales	Costas generales	Otras costas	¿Es posible esta opción para este tipo de casos?	Costes
Idem caso anterior	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem

Costes de abogados, administradores judiciales y peritos

Caso de estudio Abogados	Administradores judiciales.			Peritos			
	¿Es obligatoria la representación?	Costes	¿Es obligatoria la representación?	Costes antes del juicio.	Costes posteriores al juicio	¿Intervienen obligatoriamente?	Costes
Caso A	Deben estar asistidas por un abogado y representadas por un procurador (art 75= L.E.C.). En caso de mutuo acuerdo, para la presentación del mismo pueden valerse de un único procurador y abogado.	Será necesaria provisión de fondos a abogado y procurador y el eventual pago posterior en costas a la parte vencida (en caso de procedimiento contencioso)	No representa a las partes. No existen en este procedimiento.	Ningún gasto	Ningún gasto	Por la naturaleza de este procedimiento no suelen intervenir	Ninguno. Si se propone una pericial de parte habrá de pagarse al perito salvo que se trate del gabinete psico-social adscrito al juzgado.
Caso B	Deben estar asistidas por un abogado y representadas por un procurador (art 75= L.E.C.). En caso de mutuo acuerdo, para la presentación del mismo pueden valerse de un único procurador y abogado.	Será necesaria provisión de fondos a abogado y procurador y el eventual pago posterior en costas a la parte vencida (en caso de procedimiento contencioso)	No representa a las partes. No existen en este procedimiento.	Ningún gasto	Ningún gasto	Por la naturaleza de este procedimiento no suelen intervenir	Ninguno. Si se propone una pericial de parte habrá de pagarse al perito salvo que se trate del gabinete psico-social adscrito al juzgado.

Costes de los testigos, depósito o garantía y otros costes relevantes.

Caso de estudio	Compensación de los testigos	depósitos	Otros costes
-----------------	------------------------------	-----------	--------------

	¿Se compensa a los testigos?	Costes	¿Existen? ¿Cuándo y cómo se utilizan?	Costes	Descripción	Costes
Caso A	Los testigos tiene derecho a obtener de la parte que les ha propuesto una indemnización por los daños y perjuicios que su comparecencia les haya originado (art 375.1 L.E.C.)	Parte de las mismas se incluyen en el pago de las costas	No se presenta deposito previo	Ninguno	Certificaciones del Registro Civil, certificados de matrimonio o existencia de hijos, documentos en que funden su derecho. En la actualidad son gratuitas (art 777.2 LEC).	Los que correspondan
Caso B	Los testigos tiene derecho a obtener de la parte que les ha propuesto una indemnización por los daños y perjuicios que su comparecencia les haya originado (art 375.1 L.E.C.)	Parte de las mismas se incluyen en el pago de las costas	No se presenta deposito previo	Ninguno	Certificaciones del Registro Civil, certificados de matrimonio o existencia de hijos, documentos en que funden su derecho. En la actualidad son gratuitas (art 777.2 LEC).	Los que correspondan

Costes de la asistencia jurídica gratuita, y otros reembolsos.

Caso de estudio	Asistencia Jurídica Gratuita	Reembolsos
¿Cuándo y bajo qué condiciones es aplicable?	¿Cuándo la asistencia es total?	¿Puede la parte ganadora obtener el reembolso de los gastos del litigio?
Caso A	A aquellos que acrediten insuficiencias de recursos económicos para litigar (Abogado procurador, entre otros)	Si hay condena en costas de la parte contraria puede obtener el reembolso.
Case B	A aquellos que acrediten insuficiencias de recursos económicos para litigar (Abogado procurador, entre otros)	Si hay condena en costas de la parte contraria puede obtener el reembolso.

Costes de traducción e interpretación

Caso de estudio	Traducción	Interpretación
	¿Cuándo y bajo qué condiciones es necesario?	¿Cuándo y bajo qué condiciones es necesario?
	¿Cuales son los costes aproximados?	¿Cuales son los costes aproximados?
Caso A	Todos los documentos públicos o privados extranjeros que sea necesario en las condiciones legales establecidas (traducción por traductor jurados oficialmente reconocido)	Interpretes para el procedimiento de resultar necesario
Caso B		Los intérpretes fijan sus propias tarifas. Si el intérprete se pide por el propio órgano jurisdiccional no hay que efectuar el pago.

■ Última actualización: 17/07/2013

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.